

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**Convocatoria: 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación: de Casa de Salud, Centro de Salud y Reconversión de Rastro, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Roberto Chim Interian, Director General de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco, El día 11 de Octubre de 2017.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
<b>LO-52059001-055-2017</b>	\$ 3,000.00	17/10/2017	17/10/2017 10:00 horas	N/A	24/10/2017 10:00 horas
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XCALAK, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.</b>				31/10/2017	60
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
<b>LO-52059001-056-2017</b>	\$ 3,000.00	17/10/2017	17/10/2017 11:00 horas	N/A	24/10/2017 11:30 horas
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XULHA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.</b>				31/10/2017	60
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
<b>LO-52059001-057-2017</b>	\$ 5,000.00	17/10/2017	17/10/2017 12:00 horas	N/A	24/10/2017 13:00 horas
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
<b>RECONVERSIÓN DE RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.</b>				31/10/2017	60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 9838373119, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo realizado en caja de la Tesorería Municipal, presentando el Registro de participación a la licitación previamente otorgado por la Dirección General de Obras Públicas. Expresando interés y realizando pago en ventanilla bancaria, haciendo referencia a la cuenta: **BANCOMER:0164134559** a nombre de: Municipio de Othón P. Blanco.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en: Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- No habrá visita al lugar de realización de los trabajos.  
Ubicación de las obras: en las localidades especificadas en el nombre de cada Licitación, en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y compra del material del: 30% (si lo establece las bases).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Curriculum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Curriculum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 5.- Ultimo balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado. 4.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al

representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2017.

**ING. ROBERTO CHIM INTERIAN.**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.  
RUBRICA